



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	<i>Acompañamiento atendiendo a la problemática de la Población</i>
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<i>Dirección de Derechos Humanos, Municipio de Yauatepec, Morelos. Calle de Sabino esquina con Dolores, No. 51, Barrio de Rancho Nuevo, Yauatepec, Morelos. Teléfono: 7353947806. 7352881480 Correo electrónico: derechos.humanos@yauatepec.gob.mx</i>
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	<i>Dirección de Derechos Humanos. Director de Derechos Humanos.</i>
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	<i>Única Oficina</i>
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<i>La población en general ante las instancias legales como Juzgado o Ministerio Público.</i>
Medio de presentación del trámite o servicio.	<i>Verbalmente.</i>
Horario de Atención al público.	<i>Lunes a viernes, con un horario de 08:00 am a 15:00 horas.</i>
Plazo oficial máximo de resolución	<i>Bajo criterio de las circunstancias de la problemática que rodean a la ciudadanía, para poder actuar de manera inmediata o en defecto a las 24 horas.</i>
Vigencia.	<i>Por evento.</i>
Ante el silencio de la autoridad aplica	<i>Afirmativa ficta.</i>

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	<i>En el momento de la atención se toman datos personales a través de una ficha de identificación.</i>	1	
2	<i>Solicita su INE de la o el ciudadano.</i>	1	1

Costo y forma de determinar el monto:

Servicios Totalmente Gratuitos.

Área de pago:

No aplica.

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Será atendiendo la problemática y necesidad de la ciudadanía yauatepequense, según como lo requiera.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Artículo 1, 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Modelo Integral de Atención a Víctimas, Declaración Sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos y la Asesoría Jurídica Federal, Modelo Integral de Atención a Víctimas en el apartado 6.5.3 Enfoque en los Derechos Humanos y 6.4 Medidas de Atención.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal de Yauatepec, Morelos. Calle No Reelección, Número 61, Barrio de San Juan, Yauatepec, Morelos. Teléfono: 3947806. C.P 62730 Correo electrónico: contraloría.municipal@yauatepec.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*